



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-83-13

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01130, México, D.F., siendo las **16:17** horas del **28 de junio de 2013**, inició la **Sesión CUA-83-13** del Consejo Académico.

Para dar inicio a la Sesión, se solicitó al Secretario pasar lista para verificar el quórum.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario a nombre del Consejo Académico, dio la bienvenida al Dr. Eduardo Peñalosa Castro a su primera Sesión como Presidente del órgano colegiado.

Asimismo comunicó que, mediante oficio DCCD.100.13, el Dr. Christian Lemaitre y León, director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, informó que a partir del 4 de junio de 2013 nombró como Encargada del Departamento de Ciencias de la Comunicación a la Dra. Caridad García Hernández, a quien también se dio la bienvenida.

Por otro lado informó que, tanto la Dra. Magdalena Fresán Orozco como su Suplente, la Dra. María del Carmen Moreno Carranco, avisaron que por compromisos contraídos con anterioridad no asistirían a la Sesión.

Al pase de lista, el Secretario confirmó la presencia de 31 consejeros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dra. Caridad García Hernández. | Encargada del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

-
- | | |
|--------------------------------------|--|
| 8. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dr. Roberto Bernal Jaquez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dr. Manuel Ontiveros Jiménez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|---|--|
| 14. Dra. Margarita Espinosa Meneses. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Carlos Roberto Jaimez González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dr. Edgar Vázquez Contreras. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Dr. Luis Franco Pérez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Dra. María Teresa López Arenas. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Dr. Alejandro Vega Godínez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 21. Dr. Bernardo Bolaños Guerra | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|--|--|
| 22. Srita. Obdulia Cruz Vega. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 23. Sr. Daniel Chávez Vilchis | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Sr. Renato Escalante Ochoa. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 25. Srita. María Guiebeu Bellesteros Ávila | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 26. Srita. Bertila López Guerrero. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

-
- | | |
|--|--|
| 27. Srita. Karina G. Maldonado Ruíz Esparza. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 28. Srita. Montserrat Castillo Torres. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 29. Sr. Félix César Soto Colín. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 30. Srita. Adriana Guarneros Hernández. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades. |

Trabajadores Administrativos:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| 31. Sr. César Calderón Zacarías. | Representante Propietario. |
|----------------------------------|----------------------------|

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a consideración del Consejo Académico el Orden del Día, el Presidente informó que un miembro del órgano colegiado sugirió cambiar la redacción de los puntos 4 y 6, relativos a las presentaciones de las temáticas de los directores de División como parte del proceso de designación, para dar mayor claridad a los mismos, conforme a lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

Enseguida, a través de la pantalla, se presentó la propuesta de modificación, y sin comentarios se aprobó por unanimidad, el Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-82-13, celebrada el 31 de mayo de 2013.
4. **Presentación, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de la Unidad, como parte del proceso para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017, para determinar conforme a lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico:**
 - **Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y**
 - **Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, así como los programas de trabajo para el desarrollo de la División y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.**
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

-
- a. Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.
 - b. Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación.
- 6. Presentación, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de la Unidad, como parte del proceso para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017, para determinar conforme a lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico:**
- Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
 - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, así como los programas de trabajo para el desarrollo de la División y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017.
- a. Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.
 - b. Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de consultar a la comunidad universitaria sobre el proyecto de las Políticas Operativas de Investigación e incorporar al documento las observaciones que considere pertinentes para su posterior presentación y, en su caso, aprobación del Consejo Académico.
9. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-83-13

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-82-13, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2013.

El Presidente sometió a aprobación el Acta de la Sesión CUA-82-13, celebrada el 31 de mayo de 2013 y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-83-13

Aprobación del acta de la Sesión CUA-82-13 celebrada el 31 de mayo de 2013.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

4. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO PARTE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2013-2017, PARA DETERMINAR CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO:

- SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y
- SI LA PROPUESTA CONTIENE LOS ARGUMENTOS QUE DEN CUENTA DE LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS, SUS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN Y LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

El Presidente recordó que el pasado 2 de abril se aprobó una reforma al Reglamento Orgánico, relacionada con la designación de órganos personales, y para centrar la discusión dio lectura a los artículos de la Legislación correspondientes al punto:

Artículo 47-1

Los rectores de unidad deberán presentar la terna de candidatos a directores de división y jefes de departamento, a los consejos académicos y a los consejos divisionales, respectivamente, con la argumentación correspondiente, que deberá señalar el resultado de la auscultación y la ponderación realizadas, en términos de los artículos 30-1 fracción II.

Artículo 30-1

Los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por los rectores de unidad para la designación de los directores de división, revisarán y analizarán:

...

II. La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:

- a) *Los puntos de vista expresados por los candidatos;*
- b) *La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y*
- c) *Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.*

Enseguida entregó a cada uno de los miembros del Consejo Académico la carta que se transcribe a continuación, dando lectura a gran parte de la misma.

Consejo Académico

Unidad Cuajimalpa

Universidad Autónoma Metropolitana

Presente

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Asunto: *Presentación al Consejo Académico, de la terna de candidatos a **Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería**, periodo 2013-2017.*

Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico, el 4 de junio de 2013 emití la convocatoria para iniciar el proceso de designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo 2013-2017, y establecí como fechas para el registro de aspirantes los días hábiles comprendidos entre el 5 y el 14 de junio de 2013.

Concluido el plazo antes mencionado, se recibieron tres solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:

- *Ser mexicano;*
- *Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;*
- *Poseer título a nivel de licenciatura, y*
- *Tener experiencia académica a nivel de educación superior.*

Asimismo, revisé la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como las propuestas para una posible gestión al frente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. A partir de este análisis consideré que los aspirantes registrados tienen los méritos suficientes para ello, por lo que decidí continuar con el proceso de designación y conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria respecto de cada uno de ellos, lo que me permitió tomar la decisión de presentar al Consejo Académico la siguiente terna (en orden alfabético por primer apellido):

- **Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.**
- **Dr. Gerardo Muñoz Hernández.**
- **Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.**

Para continuar con el proceso, el 14 de junio se publicaron los nombres Curriculum vitae y programa de trabajo de los aspirantes registrados que cumplieron requisitos.

El proceso de auscultación a la comunidad universitaria se llevó a cabo del 19 al 24 de junio de 2013.

Como parte de la auscultación realizada, recibí nueve escritos: tres que apoyaban al Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz con un total de 45 firmas de profesores y alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología; y seis más que apoyaban al Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde con un total de 28 firmas de profesores de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco de la UAM; de la Universidad Autónoma de Morelos y del Instituto Politécnico Nacional.

Asimismo, entrevisté a 24 miembros de la comunidad universitaria, a título individual y en grupo, los cuales externaron sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo. En las entrevistas realizadas con miembros de la comunidad, los aspirantes recibieron apoyo significativo basado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos, mismos que se resumen a continuación:

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Es un académico que ha demostrado liderazgo, apertura, que escucha a la comunidad; ha conducido a los grupos de docentes e investigadores por el camino del bien común, es negociador y flexible. Es un profesor dedicado, cercano y atento, se orienta a los intereses de los estudiantes. Como investigador es productivo, crítico, tiene una perspectiva interdisciplinaria, y comprende el vínculo teoría-práctica, con una visión que permite realizar tareas de vinculación o transferencia del conocimiento. Su gestión al frente del Departamento de Ciencias Naturales ha sido productiva, tanto en la docencia como en la investigación. Tiene cualidades para lograr el proyecto de desarrollo de la División, ya que además de lo anterior, ha demostrado tener habilidades de planeación.

Dr. Gerardo Muñoz Hernández

Tiene amplia experiencia en investigación y docencia; asimismo cuenta con experiencia en gestión, ya que ha sido Secretario Académico de la División de CNI desde su fundación; esto le ha permitido conocer desde su origen las necesidades y operación de la División. Tiene flexibilidad para conducir el trabajo teórico y el de laboratorio. Es imparcial respecto del trabajo departamental, ya que no pertenece a ninguno. Se le considera una persona accesible y dispuesta a colaborar. Ha impartido docencia en diferentes licenciaturas, y ha realizado investigación de buen nivel en Física, que es su área de especialidad.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Tiene experiencia en gestión, es propositivo, y puede ser un líder que se haga escuchar. Es estricto en su trabajo y en su pensamiento; en órganos colegiados es abierto y participativo. Es un académico competente, propositivo, conciliador, equitativo, transparente. Es altamente habilitado, con experiencia nacional e internacional. En la gestión, siempre toma en cuenta los indicadores académicos. En su Departamento ha logrado que una distribución del presupuesto equitativa.

Tendría la capacidad de dirigir a la División con respeto y reconocimiento de las capacidades de cada miembro, toda vez que respeta la diferencia, no confronta y no es impositivo.

Considerando lo anterior y con fundamento en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presento al Consejo Académico la terna para la designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para el periodo 2013-2017, que se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes, así como de la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos. A partir de estos insumos, advierto que los tres aspirantes cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud plena y propositiva para asumir el cargo, y una capacidad de liderazgo y de conciliación de los puntos de vista de los miembros de la comunidad universitaria que conforman la División.

Como parte de la argumentación que sustenta la propuesta de esta terna, a continuación hago una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de cada uno de los aspirantes:

Dr. Hiram Beltrán Conde

Es Ingeniero Químico Industrial por el Instituto Politécnico Nacional; Doctor en Ciencias Químicas por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados y realizó una Estancia Posdoctoral en Química Aplicada en el Programa de Ingeniería Molecular del Instituto Mexicano del Petróleo. Es Profesor Investigador Titular C

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

por tiempo indeterminado con casi siete años de antigüedad en la UAM, actualmente es Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, ha dirigido tesis a nivel licenciatura y posgrado, ha publicado más de 100 artículos y cuenta con 8 patentes. Es miembro del SNI, nivel II y Perfil Deseable PROMEP. En 2003 recibió el Premio Rosenblueth 2003.

En referencia a su Programa de Trabajo, considero relevantes los siguientes puntos:

Propone llevar a cabo una gestión transparente y propositiva, basada en la rectitud, en una visión integral y en la auscultación académica, considerando que los dos retos a que se enfrentará la Unidad Cuajimalpa en el futuro inmediato será la sede definitiva y la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad; retos que pueden transformarse en oportunidades, mediante una gestión horizontal, en equipo y conciliadora, que coadyuven a un repunte de su posicionamiento y le permitan alcanzar las altas expectativas que se han fijado en torno a la docencia e investigación y para lograr ser socialmente responsable desde un punto de vista amplio y actualizado.

Considera importante realizar acciones que permitan dar impulso y prospección a los planes de estudio de la División; reactivar o continuar impulsando los proyectos de cada alumno, profesor, cuerpo académico, grupo de investigación o trabajador administrativo, y los que resulten de interacciones internas y externas en torno a las funciones sustantivas.

Plantea propiciar un sentido de difusión y preservación de la cultura, que incluya la comunicación a través de medios convencionales y no convencionales de la oferta docente y de las áreas del conocimiento que cultivan los académicos de la División, para promover las actividades que se llevan a cabo en la División, y de esa manera cumplir con la responsabilidad social que se pretende incentivar.

Indica la relevancia de promover una comunidad académica más interactuante, aprovechando los elementos esenciales que ya se tienen: una alta habilitación en docencia e investigación.

Planea asegurar y mantener la acreditación de las licenciaturas por parte de los CIEES. A fin de fortalecer la docencia, propone que cualquier incremento presupuestal se destine a equipamiento y mantenimiento de las licenciaturas de la División, haciendo un esfuerzo adicional, junto con las otras divisiones y la rectoría, para obtener financiamiento externo. Indica que será importante propiciar una comunicación ágil entre los coordinadores de estudio y los jefes de departamento, así como buscar nuevas oportunidades de becas para los alumnos.

Plantea incentivar la potencialidad de la investigación interdisciplinar y brindar un apoyo decidido al Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, revisando y fortaleciendo las áreas temáticas que identifican las disciplinas que cultivan los académicos, y apoyar su incorporación al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Asegura que será necesario impulsar la creación y consolidación de grupos de investigación y cuerpos académicos y propiciar las actividades que permitan llevar los resultados de la investigación a realidades empresariales.

Expresa que identificará esquemas innovadores que permitan brindar nuevas oportunidades de estímulo para los profesores (asesorías, transferencia de tecnología, etc.), e ingresos adicionales para la institución (pago de servicios profesionales o técnicos) que deriven en fondos extraordinarios para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Asegura que promovería la publicación de trabajos de revisión y divulgación aprovechando la Intranet que en breve tendrá la DCNI y apuntalando el proyecto de Apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. También continuaría con la difusión de los productos de la investigación, a través del Ciclo Divisional de Seminarios de Investigación y la realización periódica de seminarios departamentales, eventos de alcance nacional e internacional, etc., solicitando la participación de la comunidad para postular temas de relevancia e interés general.

Dr. Gerardo Muñoz Hernández

Es licenciado en Física por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro y Doctor en Física por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es Profesor Investigador Titular C por tiempo indeterminado con casi 29 años de antigüedad en la UAM, actualmente es Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa.

Es miembro del SNI, nivel I y Perfil Deseable PROMEP. Ha sido evaluador disciplinar en la evaluación diagnóstica del Programa Educativo de la licenciatura en Biofísica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y evaluador por parte de los CIEES. Ha impartido más de 80 cursos a nivel licenciatura; cuenta con más de 30 publicaciones y ha presentado trabajos en 37 congresos nacionales e internacionales. Ha impartido una importante cantidad de conferencias de divulgación.

Respecto a su Programa de Trabajo, considero relevantes las siguientes propuestas:

Señala que elaboró su Plan de Trabajo en completa alineación con el PDI y ofrece llevar a cabo una gestión responsable y comprometida, conservando el respeto, la honestidad, la equidad y la transparencia que demanda la Legislación vigente, para continuar el desarrollo y consolidación del proyecto académico que dio origen a la División; así como para identificar las habilidades y fortalezas que permitirán contribuir al logro de los propósitos establecidos en el PDI hacia el 2024.

Propone buscar la acreditación de los programas educativos por los organismos evaluadores correspondientes, y continuar brindando apoyo al Posgrado. Inducir una reflexión y revisión de las políticas de crecimiento de la matrícula, a fin de propiciar el desarrollo equitativo de las tres divisiones que conforman la Unidad.

Prevía discusión interna para analizar su viabilidad, plantea impulsar la creación de una Licenciatura articulada por los tres departamentos, que responda a las condiciones económico-sociales y del conocimiento a que se enfrentarán los profesionales del futuro, para evitar que una oferta académica limitada pueda representar un cuello de botella para la contratación de nuevos profesores, lo que impactaría negativamente la conformación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos de investigación que operan actualmente.

Considera importante revisar las políticas de crecimiento de la matrícula para lograr un desarrollo equitativo entre las tres divisiones, toda vez que el número de alumnos ha crecido, aunque con un ritmo poco acelerado en virtud de las limitaciones de espacio físico.

Asimismo, propone mejorar la eficiencia terminal, por lo que apoyados en nuestros procesos de transmisión del conocimiento y en pleno ejercicio de la libertad de cátedra, deberán implementarse proyectos piloto que contribuyan a abatir este problema, y realizar un diagnóstico que incluya una reflexión sobre los alumnos que ahora tienen la característica de haber crecido en la era de las tecnologías de la información, por lo que habrá que generar e imaginar estrategias innovadoras que despierten en los alumnos nuevas expectativas.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Planea continuar con la contratación de personal de alto nivel, pues se ha probado que esta política fue un gran acierto.

También destaca la importancia de aprovechar el cambio a la Sede definitiva para generar e impulsar una identidad propia.

Efectuará gestiones para realizar vinculación con el sector social y con el sector productivo, dado que considera que a la fecha esta oportunidad no se ha aprovechado cabalmente, por lo que para lograr el impacto deseado se debe establecer un inventario de activos intelectuales y buscar vínculos con representantes y miembros de las comunidades y agrupaciones sociales con poder de decisión. Si se logra, los beneficios abarcarían varios ámbitos y permitirían demostrar que el nuevo conocimiento y su aplicación pueden generar riqueza, empleo y bienestar y volverse una fuente adicional de recursos para financiar áreas emergentes o menos favorecidas, y el prestigio y reconocimiento obtenidos a través de la transferencia de tecnología exitosa podrían ser muy significativos. Para ello se deberá procurar la integración de una estructura de gestión que atienda no sólo esta tarea, sino también la búsqueda de áreas de oportunidad para comercializar los productos generados a partir del trabajo académico.

En preservación y difusión de la cultura, indica que continuará participando en foros, tanto en el ámbito social como académico -nacional e internacional-, presentando conferencias científicas y de divulgación haciendo uso de las tecnologías de la información; buscando asumir un papel más activo para lograr que esta actividad impacte en las aspiraciones de alumnos destacados y que la División se vaya transformando en un referente en sus campos de investigación, en su oferta educativa y en la gestión de su capital intelectual. Es fundamental e imprescindible generar iniciativas como un primer paso para avanzar en el abordaje de este objetivo estratégico y tomar, en conjunto, las decisiones más acertadas.

En cuanto a la gestión universitaria y dado que esta función trasciende a toda la comunidad, considera que debe asumirse con responsabilidad desde la perspectiva científica, buscando formas novedosas de responder a las demandas de la administración universitaria en favor de la academia, logrando una resultante de gran significado para la sociedad, que a la par conserve los valores irrenunciables del trabajador del conocimiento.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Licenciado en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma Metropolitana y Doctor en Ingeniería Química por el Computer Aided Process Engineering Center del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica de Dinamarca (Lyngby, Denmark). Es Profesor Investigador Titular C por tiempo indeterminado con casi diez años de antigüedad en la UAM, actualmente es Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de esta Unidad. Ha impartido cursos a nivel licenciatura y maestría en la UAM, así como en la Universidad Veracruzana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad del Valle de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en la Universidad de Dinamarca, entre otras. Cuenta con más de 80 publicaciones y ha participado en diversos proyectos de investigación. Es miembro del SNI, nivel I y Perfil Deseable PROMEP. Recibió la distinción al "Chemical Engineering Research and Design–Most cited author 2006-2009". Es vicepresidente de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química (AMIDIQ).

En relación con su Programa de Trabajo, considero significativo lo siguiente:

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

A partir de un diagnóstico inicial del estado actual de la División, resalta que en breve la Unidad finalmente estará integrada, lo que le permitirá avanzar de manera firme en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa.

Pretende proyectar a la División dentro de las mejores instituciones de educación superior, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En cuanto a docencia: propone seguir el modelo educativo constructivista, basado en la edificación del conocimiento y en el establecimiento del profesor como conductor del proceso, aunque reconoce que deberá ser evaluado para lograr su correcta implementación, por lo que propone impulsar una innovación didáctica que considere las nuevas formas y accesos de información que debe utilizar el profesor para impartir su clase y el alumno para adquirir el conocimiento.

Para consolidar la vinculación entre planes y programas de estudio y apoyar el trabajo colaborativo de los coordinadores de estudio, indica que se deberán permitir UEA comunes con las otras licenciaturas, tanto de la División como de otras divisiones, impulsando políticas de revisión permanente y mejora continua.

Para estrechar la relación entre la docencia y la investigación, plantea propiciar en los alumnos el inicio temprano en labores de investigación, incorporando alumnos de trimestres avanzados en los proyectos de investigación, incluyendo la realización de prácticas profesionales.

Señala que deberán desarrollarse estrategias para hacer más atractivos los programas de posgrado, buscando su consolidación y que su desempeño sea del más alto nivel, mejorando los indicadores establecidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, para atraer un mayor número de alumnos. Expresa que la investigación Divisional está organizada básicamente en cuerpos académicos, pero es posible construir formas alternativas de organización. Para consolidar los cuerpos académicos existentes, se deberán revitalizar continuamente las temáticas y líneas de investigación que cultivan. Asimismo, implementar estrategias de planeación para la contratación del personal necesario para apoyar las labores de investigación.

Acerca de la difusión y preservación de la cultura, no obstante que los esfuerzos por realizar esta actividad han sido poco valorados, en el nuevo contexto unitario las posibilidades son muy alentadoras. La parte sustancial de la sustentabilidad debe ser transmitida para educar y mostrar sus atributos en la solución de problemas cotidianos, formando grupos multidisciplinarios interdivisionales que desarrollen programas de información y educación. Indica que deberá aprovecharse, entre otros, el espacio de RadioUAM para promover programas educativos de ciencia y tecnología, con la participación de alumnos y profesores; y se deberán establecer convenios con diferentes asociaciones y con el Gobierno del Distrito Federal, para presentar en la Unidad las diferentes expresiones culturales, tanto nacionales como internacionales.

Planea ampliar la oferta educativa para ofrecer diplomados multidisciplinarios, divisionales o interdivisionales, para contribuir con la formación de recursos humanos involucrados con la solución de problemas vinculados con el desarrollo sostenible (agua, energía y salud, entre otros).

Advierte que en el tema de la responsabilidad social y sustentabilidad, es indispensable fomentar actividades que lleven hacia una educación en torno a las problemáticas vinculadas con la sustentabilidad y el medio ambiente, fomentando valores y conductas inspirados en el sentido de responsabilidad social.

Sobre la integración de la comunidad, considera que ésta debe realizarse con otras unidades, sobre líneas de investigación afines y proyectos de investigación conjuntos, aportando soluciones y servicios; en paralelo fomentar el trabajo colaborativo entre divisiones (seminarios, simposios, eventos, etc.) para

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

generar un espíritu de pertenencia que asegure un ambiente que favorezca la realización de actividades socio-culturales y deportivas que propicie una convivencia de respeto y tolerancia.

En gestión refiere que es imprescindible que la comunidad participe activa, crítica y propositivamente, con un Director comprometido con los valores fundacionales de una Universidad pública y particularmente de nuestra Unidad.

Resalta como un reto el traslado a la nueva Sede, y considera que se debe realizar una planeación académica óptima y congruente, en colaboración con los jefes de departamento y coordinadores de estudio. Establecer criterios para que los recursos se distribuyan de manera transparente y equilibrada a todos los departamentos; y consolidar la infraestructura de los laboratorios de docencia, investigación y cómputo y las oficinas administrativas. Agilizar la comunicación interna mediante el uso eficiente del Internet e Intranet, para mantener los recursos al alcance de todos. Impulsar la eficiencia administrativa, capacitando permanentemente a los trabajadores administrativos, en concordancia con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo; y optimizar las funciones administrativas, procurando que las actividades se realicen sin obstáculos y en tiempo y forma.

Lo anteriormente expuesto incluye los argumentos que me permitieron justificar plenamente la terna de candidatos que presento al Consejo Académico, para ocupar el puesto de Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo 2013-2017.

Agradezco la participación de los miembros de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones enriquecieron mi visión de cada uno de los aspirantes.

Asimismo, reconozco el respeto y la madurez que se mostró en esta primera fase del proceso de designación. Invito a la comunidad universitaria a continuar participando en las siguientes etapas.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

DR. EDUARDO PEÑALOSA CASTRO

R e c t o r

Al concluir, el Presidente comentó que tanto el programa de trabajo como el *Curriculum vitae* de cada uno de los candidatos estuvieron disponibles para consulta en el sitio web de la Unidad. Enfatizó que en la carta expuesta se hizo un esfuerzo de resumen, dado que hubo un gran número de comentarios por parte de los miembros de la comunidad, lo cual fue una experiencia muy interesante y enriquecedora.

Subrayó que la integración de la propuesta se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios candidatos, así como en la revisión de su programa de trabajo, el análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos, y a partir de estos insumos consideró que tienen los méritos suficientes para dirigir a la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ya que cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud plena y propositiva para asumir el cargo, y capacidad de liderazgo y conciliación de los puntos de vista de los miembros de la comunidad universitaria que la conforman.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Al concluir la intervención del Presidente, el Dr. Rodríguez Viqueira señaló que se inició con una nueva forma de presentar las ternas en el proceso de designación de los órganos personales en la UAM a partir de la reforma al Reglamento Orgánico aprobada por el Colegio Académico. Resaltó que esto representa un avance muy significativo en la cultura política de la Universidad y, en particular de la Unidad, ya que se expone de manera amplia las razones por las que el Rector de la Unidad considera que la terna cumple con lo establecido, lo cual en su opinión, el Presidente argumento muy bien.

Recordó que en la Universidad han habido ternas presentadas por algunos rectores de Unidad ampliamente cuestionadas, toda vez que se abrió un sobre que contenía los nombres de quienes las integraban pero sin ofrecer argumentación al respecto.

El Presidente agradeció el comentario y expuso que el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, en sus últimos dos párrafos señala que:

...

Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

En estos casos, los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había más comentarios y, al no haberlos, se dio por recibida la terna.

Nota CUA-01-83-13

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de División de la Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017, se anotan en orden alfabético por primer apellido.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.

Dr. Gerardo Muñoz Hernández.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2013-2017.

- a. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN.**
- b. **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN.**

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Al presentar el punto, el Presidente dio lectura a una parte del artículo 30 que *compete a los consejos académicos*:

V *Determinar, una vez que los rectores de Unidad les hayan entregado la terna de candidatos a directores de División, las Modalidades de la Auscultación, mismas que deberá considerar, al menos, lo previsto en el inciso c) de la fracción IV Bis.*

...

c) *El plazo y las modalidades de la auscultación, mismas que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico,*

Indicó para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento Orgánico se debe establecer un proceso de auscultación en donde la comunidad conozca la información de los candidatos y sus programas de trabajo, y participe en dicho proceso, por lo cual se preparó una propuesta que cumple con la normativa establecida en la Legislación Universitaria y estuvo disponible para la consulta de los miembros del órgano colegiado. Propuso dar lectura íntegra a la misma para revisar y acordar, en su caso, la redacción y fechas de cada uno de los párrafos; no obstante señaló que para la propuesta de fechas se tomó en cuenta que se llevaría a cabo la designación de los tres directores de División, y que con la reforma al Reglamento Orgánico era necesario llevar a cabo varias sesiones para un único efecto.

A continuación dio lectura íntegra a las Modalidades de Auscultación (anexas a la carpeta en el punto correspondiente de la Sesión) explicando a detalle cada una de las etapas y las fechas del proceso de la convocatoria.

Terminada la exposición, el Dr. Casanueva consideró factible aclarar en las Modalidades que no se trata de votaciones sino de una auscultación cuantitativa, y solicitó que por ser un punto que en procesos pasados de designación de directores de División ha causado un poco de incertidumbre e inquietud entre la comunidad de la Unidad, en la papeleta aparezca una leyenda que señale explícitamente que es un mecanismo de consulta, es decir, se trata sólo de una orientación para los miembros del Consejo Académico.

Agregó que era conveniente precisar que las reuniones para la presentación de los programas de trabajo no eran sesiones de Consejo Académico, por lo que no se requería quórum para llevarlas a cabo.

En otro punto recordó que dentro de las nuevas disposiciones hay un mandato a los representantes de los órganos colegiados en el sentido de que deben consultar a sus representados e informar por escrito los resultados de la consulta. Al respecto, expuso que sería pertinente añadir que esta información fuese similar para todos y que sea cuantitativa y no cualitativa, para evitar la emisión de juicios de valor al momento de informar.

El Dr. Rodríguez Viqueira comentó que no le parecía que fuera lo más idóneo que se hiciera la auscultación cuantitativa general el mismo día de las presentaciones del Plan de Trabajo de los candidatos, porque éstas son elementos de juicio para que la comunidad pueda expresarse, por lo que aún y cuando

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

los tiempos eran apretados, la auscultación cuantitativa debería llevarse a cabo por lo menos un día posterior.

En ese mismo sentido, coincidió el Dr. Rodríguez Morales, quien apuntó que después de la presentación de los candidatos debería haber tiempo para la reflexión. También señaló que sería interesante que en el informe sobre la auscultación cuantitativa que presentará la Comisión, las opiniones emitidas por los miembros de la División fueran claramente diferenciadas de aquellas expresadas por el personal de las otras divisiones.

El Presidente expresó su acuerdo con la propuesta.

Respecto a realizar el mismo día la auscultación cuantitativa y la presentación de los programas de trabajo de los candidatos, explicó que se consideró así, porque estaba contemplado que un día después sucediera lo mismo en el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ante lo expuesto, el Dr. Revah manifestó que sería interesante que las auscultaciones cuantitativas para las dos divisiones fueran el mismo día; el Dr. Rodríguez Viqueira estuvo de acuerdo y propuso que las presentaciones de los programas de trabajo se llevaran a cabo el 4 y 5 de julio para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el 8 de julio de las 10:00 a las 14:00 horas se realizaría la auscultación cuantitativa para ambas, lo cual no interfería con la Sesión de Consejo Académico, dado que ésta se realizaría por la tarde.

El Dr. Sales observó que en la propuesta se mencionaba la auscultación de la comunidad “de la Unidad”, por lo que parecería que estaba cerrada a recibir opiniones de otras unidades o instituciones, en cuyo caso debería acotarse o clarificarse explícitamente.

Con respecto a la auscultación cuantitativa comentó que dada la naturaleza de las divisiones se deberían colocar urnas en cada una de las sedes, tomando en cuenta que se emitirán y aceptarán opiniones de todos los miembros de la comunidad.

Coincidió en que no era conveniente que las presentaciones de los programas de trabajo y la auscultación cuantitativa se realizaran el mismo día, pues si bien muchos de los argumentos a favor de los candidatos están contenidos en su *Curriculum vitae* y programas de trabajo, también era importante escuchar sus propuestas y respuestas a los cuestionamientos de la comunidad, para emitir una opinión.

Planteó que las presentaciones de los candidatos de las dos divisiones fueran el mismo día y al siguiente realizar la auscultación cuantitativa de ambas.

El Dr. Rodríguez Viqueira mantuvo su propuesta, ya que a su juicio no era posible realizar las presentaciones de 6 candidatos en un mismo día, porque las divisiones están ubicadas en diferentes sedes.

El Presidente precisó que había acuerdo para llevar a cabo la auscultación cuantitativa el mismo día y aclaró que en ésta participaban solamente los miembros de la comunidad de la Unidad, ya que de hecho un requisito para emitir su opinión sería estar registrado en el padrón electoral de la misma.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Destacó la importancia de lo expresado por el Dr. Casanueva en el sentido de que el informe de los resultados de la consulta que los representantes harán entre sus representados, atendiendo a la nueva reglamentación sea en términos cuantitativos.

El alumno César Soto, solicitó que se brindara un espacio en la Unidad para que tanto los representantes del Consejo Divisional como del Consejo Académico, conocieran y difundieran esta información con sus representados, considerando que está finalizando el trimestre y que no hay un conocimiento amplio del proceso.

Al respecto, el Presidente comentó que coincidía con la necesidad de difundir la información pero que podría ser complicado, por lo que consideró conveniente que los representantes enviaran los comentarios de manera electrónica.

La Dra. López Arenas señaló que un problema ocasional es que los alumnos desconocen los procedimientos, es decir, en este caso qué se desea auscultar y cómo se realizará, por lo que sugirió que los alumnos se acerquen a los profesores para ampliar su conocimiento, toda vez que los representantes alumnos tanto ante los consejos divisionales como ante Consejo Académico desconocen los procesos, algunos de los cuales incluso para los profesores resultan un tanto complejos.

El Presidente expresó que los procesos de auscultación estarán abiertos para que la comunidad universitaria manifieste su sentir y se pueda tener una percepción del clima organizacional en los diferentes espacios. Agregó que sería conveniente que tanto los representantes del personal académico como de los alumnos convoquen a sus representados por correo electrónico para informarles, de manera ágil y flexible, que un elemento importante a considerar en la toma de decisiones, será la opinión y comentarios que manifiesten.

La alumna Adriana Guarneros propuso que las presentaciones se transmitan en vivo a través del sitio web de la Unidad o en los comedores de las sedes, y que los votos de quienes se encuentren físicamente en otras sedes, se puedan recibir vía electrónica.

Bajo la consideración anterior, el Presidente señaló que es posible transmitir las presentaciones a las diferentes sedes, en un aula destinada para tal fin, por medio de videoconferencia.

El alumno César Soto preguntó si era genuino el interés por conocer la opinión de los alumnos, ya que cuando se presentaron los programas de trabajo de los aspirantes a Rector de Unidad, se realizaron las transmisiones en vivo pero el número de alumnos presentes en las diferentes sedes no fue significativo y afirmó que esto sucede porque los alumnos no conocen a detalle los procedimientos, a lo que se suma que su interés primordial es aprobar sus UEA, por lo que conocer lo que está sucediendo respecto a la designación de un nuevo director de División es poco atractivo, y comentó que varios compañeros le han manifestado su inconformidad porque consideran que es necesario hacer una mayor difusión de los procesos y valorar la importancia de que los alumnos los entiendan a cabalidad y participen.

Al respecto, el Dr. Lemaitre señaló que le parecía genuina la preocupación del alumno, ya que si bien era posible brindar un aula para ese propósito, no estaba seguro de que con esto se atendiera y resolviera la

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

inquietud planteada, porque no necesariamente repercutiría en una mayor participación de alumnos, ya que ellos tienen varias maneras de organizarse a través de las redes sociales, citando como ejemplo Facebook.

Sin embargo, consideró importante, colocar carteles informativos en las áreas más pobladas de las sedes, aún y cuando actualmente por estar cerca el fin del trimestre hay pocos alumnos, explicando cada una de las etapas del proceso, para enterar a la mayor parte de la comunidad universitaria, pues al ser un procedimiento nuevo resulta más complejo asegurar una amplia participación.

Dijo que entendía que los alumnos estuvieran a disgusto porque los tiempos para estos procesos eran muy apretados, y que él mismo como director de División lo sentía así pero debería comentarse que se debía a una serie de circunstancias que obligaban a que así sucediera; de ahí la pertinencia de apoyarse en los medios electrónicos como la red Facebook y otros que los alumnos utilizan para mantenerse en contacto y compartir información; y del lado oficial los carteles mencionados podrían funcionar como un *libro de pistas* del proceso y además podría subirse la información al sitio web de la Unidad.

La Dra. López Arenas expresó que le parecía buena la idea, pero que era necesario aclarar a los alumnos que el proceso de designación del Rector de Unidad era diferente, en el sentido de que la auscultación y la decisión sobre los candidatos correspondía a la Junta Directiva de la UAM; y en este caso la designación se haría a través del voto de cada uno de los miembros del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa; de ahí la importancia de que los representantes se involucren y consulten a sus representados sean o no de la misma División, antes de emitir su voto ante el órgano colegiado.

La alumna Adriana Guarneros solicitó que se les proporcionara a los representantes alumnos la lista con los correos electrónicos de sus representados para informarles por ese medio y en paralelo crear una página en Facebook, para facilitar la comunicación.

La alumna Monserrat Castillo propuso a sus compañeros conseguir la base de datos que tienen las coordinaciones de licenciatura y armar una presentación breve de los programas de trabajo de los candidatos para presentarla a sus representados, comentando que la vía electrónica es la más oportuna porque es fin de trimestre.

Por su parte, la alumna Obdulia Cruz expresó que no le quedaba claro cómo se integrarían los resultados de la auscultación cuantitativa y no entendía la observación del Dr. Casanueva respecto a que la auscultación sólo fuera cuantitativa, porque los alumnos que emitirán su opinión sobre los candidatos a director de otra División probablemente quieran expresar opiniones a favor o en contra de los candidatos generando un resultado cualitativo, por lo que consideró importante informar la razón por la cual sólo se haría cuantitativa.

Al respecto, el Presidente señaló que la propuesta del Dr. Casanueva era para simplificar el trabajo de los representantes pero al informar al órgano colegiado los datos cuantitativos, incluirían también las opiniones de sus representados.

El Dr. Casanueva consideró importante manifestar las razones y explicó que su argumento tenía el propósito de evitar que el consejero emitiera juicios de valor, por ejemplo que afirmara: “a la comunidad

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

nos parece que *fulanito* es indudablemente el mejor candidato porque presentó el programa de trabajo más completo”, cuando lo deseable sería “se recibieron 27 manifestaciones a favor de *fulano*, donde las razones son a, b, c; y 37 a favor de *mengano* donde las razones son x, y, z.” Afirmó que no era posible estar exentos del todo de juicios de valor, pero por otro lado si sólo se emitieran los razonamientos cuantitativamente, las auscultaciones cualitativas se tornarían innecesarias, porque simple y sencillamente habría que hacer una suma.

El Presidente expuso que lo deseable sería que en la información que los representantes enviarán al Consejo Académico, resumieran los argumentos emitidos por la comunidad, tratando siempre de ser objetivos y fieles a lo expresado por los representados.

Resumiendo los comentario expuestos, el Presidente comentó que estaba abierta la posibilidad de ocupar aulas en las sedes para llevar a cabo reuniones de trabajo de los representantes con los representados. También ofreció que se transmitirán las presentaciones a las otras sedes, y se colocarían carteles informativos del proceso, envío de la información vía electrónica y difusión en el sitio web de la Unidad, para multiplicar las posibilidades de difusión de la información a la comunidad, buscando impactar en todos los niveles para asegurar una mayor participación en el aporte de elementos para la toma de decisiones.

El Dr. Jaimez preguntó cómo se considerará el informe de la consulta que los representantes llevaron a cabo con sus representados y entregarán al órgano colegiado, en la votación que se llevará a cabo para la designación.

El Presidente aclaró que el informe sólo es un insumo, similar a la argumentación que presenta el Rector sobre la terna, la presentación de los programas de trabajo por parte de los candidatos, las entrevistas, las cartas enviadas por la comunidad al Consejo Académico, etc., que sirven para que los miembros del órgano colegiado tomen una decisión, pero finalmente el voto es individual y secreto.

Sobre si el voto de un Consejero debe ser mandatado por sus representados, el Dr. Casanueva señaló que esta ha sido una discusión de largo alcance en la UAM, y la verdad es que se observan todas las modalidades. Hay quienes confían en la capacidad de juicio de su representante y lo dejan libre para votar; y otros consideran que el voto debe ser mandatado por los representados e incluso frecuentemente se vigila físicamente el voto del representante.

Afirmó que la decisión sobre el voto mandatado es una cuestión que depende exclusivamente de la relación entre representantes y representados, por lo que el Consejo no puede pronunciarse al respecto.

El Dr. Lemaitre observó que la idea de este nuevo proceso es permitir a que los miembros del Consejo Académico recaben y cotejen las diversas opiniones que se expresen en el seno del órgano colegiado y en cada una de las divisiones, y a su juicio la imposición de un voto mandatado es una democracia cuestionable, porque cabe la posibilidad de que en un universo de mil personas, sólo se pronuncien diez, que creen tener la verdad y se la imponen a su representante.

Coincidió con el Dr. Casanueva en que el voto de los representantes depende de la relación de estos con sus representados, o con parte de ellos, y el Consejo no puede hacer nada al respecto. No obstante,

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

cuestionó las prácticas de algunas divisiones que llegan a tener tener dos o tres representados vigilando el voto del Consejero.

El Dr. Revah opinó que este proceso abona a la transparencia en la designación de órganos personales y permite la participación a la comunidad que desee expresarse, de forma que si un Consejero no recibe opiniones de sus representados, no mandará nada al Consejo, es decir, es una oportunidad para que la comunidad dé a conocer su opinión, pero no obliga a toda la comunidad a expresarse. Agregó que los consejeros alumnos y profesores fueron elegidos por su buen juicio, no por su capacidad de saber sumar votos, y finalmente los representantes votan ponderando las diferentes opiniones.

Por otro lado, solicitó que la información se dé a conocer lo más pronto posible para separar las fechas en las agendas.

El Dr. Casanueva solicitó que, dado que son nuevos procedimientos, al final del proceso sería útil realizar un ejercicio de recuperación de la memoria, con la idea de mejorarlo y evitar repetir los problemas que ahora se presenten, pues seguramente causará insatisfacciones en más de un sentido.

El Presidente manifestó su acuerdo con esta idea.

Finalmente, al no haber más comentarios, sometió a aprobación la propuesta de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería periodo 2013-2017, con las modificaciones acordadas, aprobándose por unanimidad, conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2013-2017.

Modalidades de Auscultación.

- I. La Oficina Técnica del Consejo Académico se encargará de publicar el Curriculum vitae y el programa de trabajo de los integrantes de la terna para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, a partir del 1° de julio de 2013.*
- II. La Comisión encargada de organizar y coordinar la auscultación quedó integrada como sigue (en orden alfabético, por primer apellido):*

*Dr. Roberto Bernal Jaquez.
Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra.
Sr. César Calderón Zacarías.
Sr. Renato Escalante Ochoa.
Dra. Margarita Espinosa Meneses.
Srita. Adriana Guarneros Hernández.
Dr. Alejandro Mercado Celis.*

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Dr. Luis Rodríguez Morales.
Dr. Edgar Vázquez Contreras.

1. La presentación del programa de trabajo, por parte de los candidatos, a los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria, se llevará a cabo **el jueves 4 de julio de 2013**, a partir de las **10:00 horas** en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el tercer piso de la sede Artificios 40.
 - Las presentaciones se realizarán en orden alfabético por primer apellido.
 - Cada integrante de la terna dispondrá de **15 minutos** para la presentación de su programa de trabajo y de **15 minutos** para responder preguntas.
 - Las preguntas se harán por escrito y serán leídas por un miembro de la Comisión.
2. La auscultación cuantitativa a la comunidad universitaria, que se realizará a través de una votación universal, directa y secreta, se llevará a cabo **el 8 de julio de 2013 de las 10:00 a las 14:00 horas**, en:

Sede	Lugar
Artificios 40	Planta Baja
Baja California 200	Segundo Piso
Constituyentes 1054	Planta Baja

Para participar en la auscultación cuantitativa será requisito presentar una identificación (IFE, pasaporte o credencial de la UAM) y aparecer en el padrón electoral.

En caso de no aparecer en las listas del sector correspondiente, se podrá incorporar a las mismas, siempre y cuando, se presente la constancia correspondiente.

La votación se recabará por sector, conforme a lo siguiente:

En la Sede Artificios 40:

- El personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- Los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- Los trabajadores administrativos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

En las sedes Baja California 200 y Constituyentes 1054:

- El personal académico de las otras divisiones de la Unidad.
- Los alumnos de las otras divisiones de la Unidad.
- Los demás trabajadores administrativos de la Unidad.

Al cierre de la auscultación cuantitativa se publicarán los resultados obtenidos.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

3. Se recibirán comunicaciones por escrito de los miembros de la comunidad universitaria, en donde manifiesten, de forma individual o en grupo, su opinión acerca de los candidatos y de sus programas de trabajo.

Las comunicaciones escritas se recibirán **del 1 al 9 de julio de 2013, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas**, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la sede Constituyentes número 647 o vía electrónica a la dirección mjaimmes@correo.cua.uam.mx. Las comunicaciones deberán referirse, a través de razonamientos fundados, a la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos; y se enviarán de manera electrónica a los miembros del Consejo Académico conforme se reciban.

- III. La Comisión, a más tardar **el 10 de julio de 2013**, enviará un informe al Consejo Académico en el que indique el desarrollo y los resultados del proceso de auscultación.
- IV. La entrevista con los candidatos se llevará a cabo en una Sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto **el 8 de julio de 2013**.
- V. Los representantes de los alumnos, del personal académico y de los trabajadores administrativos deberán consultar a sus representados e informar al Consejo Académico por escrito (vía electrónica) a la dirección mjaimmes@correo.cua.uam.mx el resultado a más tardar **el 10 de julio de 2013**. Esto en los términos de lo señalado en el artículo 30, fracción IV Bis, inciso c y V del Reglamento Orgánico.
- VI. La discusión sobre los puntos de vista, trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, así como los resultados de la auscultación, se llevará a cabo en una Sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto **el 11 de julio de 2013**.
- VII. La designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería se llevará a cabo en la Sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto **el 11 de julio de 2013**.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**

Consejo Académico

Calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017.

Difusión en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa del Curriculum vitae y el programa de trabajo de los integrantes de la terna.	1° de julio de 2013.
Presentación del Programa de Trabajo a los miembros del Consejo Académico y al resto de	4 de julio de 2013 a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el 3er. piso

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

<i>la comunidad universitaria.</i>	<i>de la sede Artificios 40.</i>
<i>Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.</i>	Del 1° al 9 de julio de 2013, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas.
<i>Envío a los miembros del Consejo Académico de las comunicaciones recibidas.</i>	Conforme se reciban.
Auscultación cuantitativa.	8 de julio de 2013 de las 10:00 a las 14:00 horas, en: Artificios 40, Planta Baja Baja California 200, Segundo Piso Constituyentes 1054, Planta Baja
<i>Publicación de resultados.</i>	8 de julio de 2013, al concluir la auscultación cuantitativa.
Sesión de Consejo Académico para entrevista con los candidatos.	8 de julio de 2013.
<i>Informar por escrito (vía electrónica) el resultado de la consulta que llevaron a cabo los representantes con sus representados.</i>	10 de julio de 2013.
Sesión de Consejo Académico para la discusión de los puntos de vista y trayectoria académica de los candidatos y resultados de la auscultación.	11 de julio de 2013.
Sesión de Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.	11 de julio de 2013.

Acuerdo CUA-03-83-13

Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017; así como del calendario para instrumentar el proceso.

El Presidente propuso, considerando que la auscultación cuantitativa se realizaría en las tres sedes, que la Comisión se integrara con nueve miembros: 1 representante de los trabajadores administrativos, 2 órganos

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

personales, 3 alumnos y 3 académicos que no estuvieran adscritos a la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Dr. Lemaitre consideró que no debería haber problema por la participación de profesores y alumnos de las tres divisiones, aunque eventualmente podría haber conflicto en el caso de los órganos personales que decidan participar en el proceso, por lo que sería conveniente que la misma Comisión trabajara en los procesos de designación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Luego de considerar las observaciones, el Presidente sometió a aprobación la integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería periodo 2013-2017, la cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-83-13

Integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2013-2017.

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético, por primer apellido):

Dr. Roberto Bernal Jaquez

Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Sr. César Calderón Zacarías

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Sr. Renato Escalante Ochoa

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dra. Margarita Espinosa Meneses

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Srita. Adriana Guarneros Hernández

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

Dr. Alejandro Mercado Celis

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. Luis Rodríguez Morales

Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dr. Edgar Vázquez Contreras

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

6. **PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO PARTE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017, PARA DETERMINAR, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO:**

- SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y
- SI LA PROPUESTA CONTIENE LOS ARGUMENTOS QUE DEN CUENTA DE LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS, SUS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN Y LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

De igual forma, en este punto el Presidente entregó a los miembros del órgano colegiado una carta que se transcribe a continuación y dio lectura a algunos fragmentos para resaltar las consideraciones que sustentan la integración de la terna:

Consejo Académico
Unidad Cuajimalpa
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

*Asunto: Presentación al Consejo Académico, de la terna de candidatos a **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, periodo 2013-2017.*

Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico, el 4 de junio de 2013 emití la convocatoria para iniciar el proceso de designación del Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2013-2017, y establecí como fechas para el registro de aspirantes los días hábiles comprendidos entre el 5 y el 14 de junio de 2013.

Concluido el plazo antes mencionado, se recibieron tres solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:

- Ser mexicano;
- Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
- Poseer título a nivel de licenciatura, y
- Tener experiencia académica a nivel de educación superior.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Asimismo, revisé la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como las propuestas para una posible gestión al frente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. A partir de este análisis consideré que los aspirantes registrados tienen los méritos suficientes para ello, por lo que decidí continuar con el proceso de designación y conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria respecto de cada uno de ellos, lo que me permitió tomar la decisión de presentar al Consejo Académico la siguiente terna (en orden alfabético por primer apellido):

- **Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez**
- **Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés**
- **Dr. Rodolfo René Suárez Molnar**

Para continuar con el proceso, el 14 de junio se publicaron los nombres, Curriculum vitae y programa de trabajo de los aspirantes registrado, mismos que cumplieron requisitos.

El proceso de auscultación a la comunidad universitaria se llevó a cabo los días hábiles comprendidos entre el 19 y el 26 de junio de 2013.

Como parte de la auscultación realizada, recibí 3 escritos de alumnos: uno con 50 firmas apoyando al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, y otros dos sumando un total de 27 firmas de apoyo al Dr. Rodolfo Suárez Molnar. Asimismo, entrevisté a 15 miembros de la comunidad universitaria, a título individual y en grupo, los cuales externaron sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes así como de sus programas de trabajo.

En las entrevistas realizadas con miembros de la comunidad, los aspirantes recibieron apoyo significativo fundamentado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos, mismos que se resumen a continuación:

Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez

Participa activamente en comisiones del Consejo Académico para la construcción de instrumentos de planeación universitaria; asimismo, muestra interés por participar en otros procesos universitarios. Ha establecido vínculos con comunidades académicas y tiene experiencia en docencia e investigación en otras instituciones de educación superior. Adicionalmente, cuenta con experiencia extra-universitaria, en entornos relacionados con la administración.

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés

En el trabajo departamental ha demostrado ser participativo, comprometido con la Universidad; como académico e investigador es consistente, dedicado, disciplinado y brillante en su especialidad. Como docente acostumbra tener acercamiento con los alumnos, quienes lo aprecian por su alta calidad como profesor y por apoyarlos en su desarrollo académico y personal. La comunidad auscultada lo considera creativo, ingenioso, tenaz y proactivo, rasgos que –consideran- debería tener un Director de División. Además ha mostrado una preocupación honesta y constante por favorecer la solución de problemas de la comunidad universitaria de nuestra Unidad.

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar

Conoce el proyecto académico de la Unidad desde sus inicios. Tiene cercanía con académicos, administrativos y alumnos, posee cualidades de líder, percibe y resuelve los conflictos teniendo en la mira un ideal de universidad pública y una serie de principios y valores asociados a la misma. Su trabajo como Jefe del Departamento de Humanidades ha sido trascendente, ya que realizó proyectos que han tenido un

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

importante impacto en los alumnos y académicos. Su gestión se caracteriza por el diálogo, conciliación, compromiso y dedicación. Como docente ha demostrado interés por el desarrollo y superación de los alumnos.

En este contexto y con fundamento en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presento al Consejo Académico la terna a Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017, resultante de los argumentos vertidos por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes; así como de la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa. A partir de estos insumos, advierto que los tres aspirantes cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud plena y propositiva para asumir el cargo, y una capacidad de liderazgo y de conciliación de puntos de vista de los miembros de la comunidad universitaria que conforman la División.

Como parte de los argumentos que sustentan la propuesta de esta terna, a continuación hago una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de cada uno de los aspirantes:

Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez

Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana; Maestro en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; Maestro y Doctor en Economía, por la Universidad de Houston.

Es Profesor Investigador Titular C por tiempo indeterminado en la UAM y Jefe del Departamento de Estudios Institucionales a partir de 2012. Ha sido Director General de Apoyo al Financiamiento Rural, SAGARPA, Director Adjunto de Política y Cooperación Internacional, CONACYT. Profesor visitante en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, Profesor de tiempo parcial; en el Departamento de Economía de la DCSH en la Unidad Azcapotzalco, Director General de Política de Crecimiento con Calidad, de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Además ha impartido docencia en la Universidad Anáhuac, Universidad de Houston y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado artículos, participado en eventos a nivel nacional e internacional. Fue miembro del SNI, nivel Candidato; Premio a la Excelencia Académica Miguel Palacios Macedo como estudiante distinguido en la Maestría del ITAM; y recibió la Beca Fullbright para realizar sus estudios de doctorado en EUA.

Respecto a su programa de trabajo, considero relevante lo siguiente.

El objetivo de su gestión al frente de la División sería contribuir al logro de la Misión y la Visión de la UAM Cuajimalpa, con las siguientes propuestas:

Docencia: Analizar y debatir la pertinencia de establecer un trimestre cero o de nivelación, como medida para reducir el rezago de los alumnos y mejorar la eficiencia terminal. Realizar diagnósticos de la satisfacción de los alumnos -con la finalidad de determinar la medida en la que se están cumpliendo sus expectativas profesionales-; y sobre la demanda de empleadores, para evaluar los contenidos de las UEA y del modelo de enseñanza por competencias.

Investigación: Realizar un diagnóstico sobre estructuras habilitadoras que promuevan la investigación, incluyendo a los cuerpos académicos, para determinar si la productividad de los grupos de investigación depende del tipo de estructura organizacional formal o de otras características, tales como los niveles de comunicación, formal o informal, que existen entre los miembros de un grupo. Hacer un comparativo de la productividad de los investigadores de la Unidad con otras instituciones. En el caso de las investigaciones

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

multidisciplinarias, analizar la pertinencia de que en el fondo los investigadores se asocian únicamente para obtener recursos para un proyecto específico, organizar un evento, etc., y no necesariamente para establecer actividades de colaboración.

Posgrado: Analizar la necesidad de revisar los posgrados en términos de la actualización y utilidad de las UEA impartidas, considerando: 1) los objetivos para los cuales se crearon, 2) las expectativas de los alumnos, y 3) las necesidades de los empleadores. Buscar un equilibrio departamental en la carga docente del posgrado.

Servicio Social: Incentivar más convenios que permitan no sólo la retribución de quienes se formaron en la educación pública, sino particularmente, la aproximación al campo de trabajo de los futuros egresados.

Difusión de la cultura: Continuar los esfuerzos que se vienen realizando y procurar dar una mayor cobertura para la socialización de los mismos. Dar continuidad al proyecto editorial de la División. Promover y financiar las publicaciones en línea. Revisar la forma de operación del Consejo Editorial y propiciar el desarrollo de la investigación con una adecuada política editorial cuya característica sea la calidad y la incidencia en los temas de la División.

Vinculación: Dar continuidad a las acciones de vinculación y escuchar nuevas propuestas.

Gestión: Orientar la gestión hacia el respeto y la atención a los problemas de la comunidad, mostrando en todo momento voluntad de servicio para impulsar las actividades académicas de la comunidad.

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés

Es Licenciado en Filosofía por la Universidad de la República, Uruguay; Maestro y Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una estancia de investigación en la Universidad del País Vasco, España y 4 cursos de actualización.

Es Profesor Investigador en la UAM desde el 2007. Actualmente tiene categoría de Titular C por tiempo indeterminado. Ha sido profesor en la Universidad de la República de Uruguay, la UAEM, la UNAM y Colegio de Bachilleres. Tiene 29 publicaciones, 10 reseñas y traducciones. Tiene 52 participaciones en congresos nacionales e internacionales. Ha sido asesor de tesis y sinodal en licenciatura y posgrado. Es miembro del SNI, nivel I; Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario en sus estudios de Maestría y Doctorado en la UNAM. Premio Norman Sverdlin a la mejor tesis de maestría en filosofía en la UNAM.

En relación con su programa de trabajo, considero significativo lo siguiente:

Desde su punto vista, en la División se ha consolidado una excelente planta académica, a pesar de que la selección se ha hecho desde perspectivas individuales, sin directrices institucionales y menos aún colectivas.

Considera que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 es un avance significativo; sin embargo la División deberá desarrollar un trabajo paralelo considerando las disciplinas que lo integran, su lugar e impacto dentro del sistema de conocimientos, para fijar las líneas directrices de la formación de alumnos, investigación y difusión de la cultura.

Plantea coordinar la investigación a través de un programa de apoyo a los proyectos de investigación, individuales o colectivos, a la producción editorial, la cual debe mostrar cierta dirección en los problemas que aborda.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Ofrece favorecer medidas que permitan desarrollar aptitudes básicas, alfabetización y competencias matemáticas, y contratar personal con conocimientos más avanzados en informática y tecnología; implementar un modelo de educación para la democracia que tome como idea central el “paradigma del desarrollo humano”.

Señala que uno de los compromisos de la Universidad es la formación de ciudadanos libres, plenos, informados y éticamente comprometidos; lo que, dicho sea de paso, sería una razón para conformar un proyecto interdivisional que estudie, discuta y promueva ideales semejantes.

La Universidad debe ser un espacio sin más compromisos que con la idea del florecimiento del espíritu humano y la búsqueda desinteresada de la verdad, sin fanatismos y en un clima de camaradería y racionalidad. Si se logra construir una Universidad sobre estas bases y formar sujetos con credo libre, entonces se habrá cumplido la misión.

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar

Es Licenciado en Psicología, Maestro y Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una estancia de investigación en la Universidad de Sapienza, en la Universidad de Columbia y 4 cursos de actualización.

Es Profesor Investigador en la UAM desde el 2005. Actualmente tiene categoría de Titular C por tiempo indeterminado y es Jefe del Departamento de Humanidades. Ha publicado 2 libros como autor único y 3 libros como coordinador; 1 compilación, 14 capítulos en libros y artículos de investigación; 3 artículos de divulgación. Ha coordinado 3 grupos de trabajo, 5 coloquios, y organizado 15 actividades culturales. Ha participado en eventos especializados nacionales e internacionales. Ha dirigido 8 tesis de licenciatura y 3 de maestría; tiene 4 más en proceso. Fue miembro del SNI, nivel Candidato (2007-2009) y nivel I (2009-2012). Obtuvo mención honorífica en los exámenes en los que recibió los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado, Diploma a la mejor tesis de Maestría. Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario, distinciones otorgadas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Respecto a su programa de trabajo, considero relevante lo siguiente.

Los objetivos fijados en el Plan de Desarrollo Institucional establecen dos estadios distintos en el devenir de la Unidad, en un primer momento los esfuerzos deberán encaminarse hacia el aprovechamiento de los recursos y maduración del proyecto académico; en una segunda etapa, está previsto un crecimiento sustancial de los recursos materiales y académicos, que prácticamente duplican las capacidades de la Unidad.

La idea de duplicar en 2024 la matrícula proyectada para 2014, requiere de un proceso que debe conducirse por la vía del desarrollo y consolidación de los planes actuales, creando nuevas ofertas que fortalezcan y sustenten a los primeros.

Plantea que será fundamental llevar a cabo un proceso de planeación con las distintas instancias de la División, e iniciar junto con las jefaturas de los departamentos un proceso de revisión de las estructuras actuales (cuerpos académicos y líneas emblemáticas); así como consolidar los mecanismos que permitan mejorar el clima político, dando certidumbre y transparencia al desarrollo y resultado de los distintos procesos en que la comunidad está involucrada, pero igualmente importante será reconsiderar las capacidades que los lineamientos y políticas tienen para fundar la confianza que se requiere.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Respecto de la docencia, piensa que para enfrentar los problemas que han sido detectados como resultado de distintos diagnósticos e informes, será necesario revisar y desarrollar acciones y estrategias para atender el rezago, definir el perfil y la especificidad que distingue a la Licenciatura en Administración de las ofrecidas en otras instituciones, difundir la oferta educativa entre sectores idóneos de la zona de influencia, analizar la pertinencia y el cumplimiento de los perfiles de cada una de las licenciaturas, y realizar los procesos de actualización y adecuación de los planes y programas de estudio que se requieran.

En investigación, propone promover en la División el trabajo de carácter colectivo y transdisciplinar, destinando fondos específicos para apoyar proyectos y cuerpos académicos interdepartamentales, favorecer su consolidación y la generación de redes interdepartamentales.

Considera necesario redefinir los criterios académicos del mecanismo para la definición del perfil de la Cátedra Divisional y estudiar la posibilidad de incrementar el número de cátedras.

En cuanto a la difusión cultural, indica que será fundamental iniciar un análisis de la producción académica y establecer colecciones que ordenen, e incluso, amplíen el proyecto editorial, diversificando medios y formas de distribución. De igual forma, será necesario revisar los criterios editoriales y tomar las medidas necesarias para apoyar y fortalecer la difusión de los distintos productos editoriales.

Contar con un sólido proyecto divisional de difusión cultural, que asegure una amplia divulgación de las actividades que en este ámbito desarrollen los departamentos a partir de las líneas emblemáticas que articulen estas actividades con el resto de las funciones sustantivas y, sobre todo, con una serie de estrategias y acciones que permitan transitar de la idea de la difusión a la apropiación cultural.

Acerca de la gestión, plantea que se implementará una serie de medidas encaminadas a fortalecer la relación entre la dirección de la División y sus instancias de apoyo, incrementando la participación en un proceso colectivo de planeación e implementación.

Lo anteriormente expuesto contiene los argumentos que me permiten justificar plenamente la terna de candidatos que presento al Consejo Académico, para ocupar el puesto de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2013-2017.

Agradezco la participación de los miembros de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones me permitieron enriquecer mi visión de cada uno de los aspirantes.

Asimismo, reconozco el respeto y la madurez mostrados en esta primera fase del proceso de designación. Invito a la comunidad universitaria a continuar participando en las siguientes etapas.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

DR. EDUARDO PEÑALOSA CASTRO

Rector

Al término de la lectura, refirió que trató de resumir un número importante de opiniones recibidas durante las entrevistas y comunicaciones enviadas por los miembros de la comunidad, e incluir una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa y de los programas de trabajo de cada

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

uno de los aspirantes. Recordó que la documentación de los candidatos estuvo para consulta como parte de la información que sustenta el Orden del Día en el sitio web de la Unidad.

A continuación, preguntó si había comentarios sobre la terna propuesta.

El Dr. Casanueva señaló una errata en la página cinco de la carta, donde se menciona que el Dr. Suárez Molnar fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, en el periodo 2009-2011, y debe decir que es miembro con nivel I, dado que actualmente se encuentra en evaluación y no se puede afirmar que ha perdido la membresía.

El Presidente dijo que se atendería la observación y, al no haber más comentarios, se dio por recibida la terna.

Nota CUA-02-83-13

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017, se anotan en orden alfabético por primer apellido.

Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez.

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés.

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017.

a. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN.

b. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN.

Para la presentación del punto, el Presidente propuso utilizar las modalidades aprobadas para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ajustando únicamente la fecha y lugar de las presentaciones ante la comunidad, dado que el calendario para las otras etapas del proceso sería el mismo.

Recordó que se decidió realizar la auscultación cuantitativa el 8 de julio en las tres sedes, y propuso que las presentaciones de los programas de trabajo se programaran para el 5 de julio a las 10:00 horas en el 8º piso de la sede Baja California, considerando que sería un espacio propicio para este fin.

A continuación mostró en la pantalla el calendario propuesto y explicó a detalle las etapas del proceso y las fechas para instrumentarlo, quedando de la siguiente manera:

Calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Difusión en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa del <i>Curriculum vitae</i> y programas de trabajo de los integrantes de la terna.	1° de julio de 2013.
Presentación del Programa de Trabajo a los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria.	5 de julio de 2013 a las 10:00 horas en el 8° piso de la sede Baja California 200
Recepción de comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.	Del 1° al 9 de julio de 2013, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas.
Envío a los miembros del Consejo Académico de las comunicaciones recibidas.	Conforme se reciban.
Auscultación cuantitativa.	8 de julio de 2013 de las 10:00 a las 14:00 horas, en: Artificios 40, Planta Baja Baja California 200, Segundo Piso Constituyentes 1054, Planta Baja
Publicación de resultados.	8 de julio de 2013, al concluir la auscultación cuantitativa.
Sesión de Consejo Académico para entrevista con los candidatos.	8 de julio de 2013.
Informar por escrito (vía electrónica) el resultado de la consulta que llevaron a cabo los representantes con sus representados.	10 de julio de 2013.
Sesión de Consejo Académico para la discusión de los puntos de vista y trayectoria académica de los candidatos y resultados de la auscultación.	11 de julio de 2013.
Sesión de Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	11 de julio de 2013.

El Presidente sometió a aprobación la propuesta de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades periodo 2013-2017, en los términos acordados, la cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-83-13

Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017; así como del calendario para instrumentar el proceso.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

A continuación y tal como se propuso, el Presidente sugirió que fuera la misma Comisión la que se encargara de coordinar este proceso.

Al no haber comentarios, sometió a aprobación la integración de la Comisión que se encargará de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades periodo 2013-2017, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-83-13

Integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales Humanidades, periodo 2013-2017.

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético, por primer apellido):

Dr. Roberto Bernal Jaquez

Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Sr. César Calderón Zacarías

Representante de los Trabajadores Administrativos.

Sr. Renato Escalante Ochoa

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dra. Margarita Espinosa Meneses

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Srita. Adriana Guarneros Hernández

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

Dr. Alejandro Mercado Celis

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. Luis Rodríguez Morales

Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dr. Edgar Vázquez Contreras

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONSULTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE EL

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

PROYECTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INCORPORAR AL DOCUMENTO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Al presentar el punto, el Presidente cedió la palabra al Secretario quien comentó que el documento de las Políticas Operativas de Investigación, emana del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2012-2014 y explicó que fue un proceso de dos etapas. La primera consistió en recabar orientaciones para elaborar el proyecto, y en la segunda se incorporaron opiniones recibidas a través de una consulta que se hizo entre la comunidad universitaria, las cuales se analizaron, y en su caso, se incorporaron al documento que se presenta.

Enseguida leyó íntegramente el dictamen de la Comisión (anexo a la carpeta de la Sesión, en el punto correspondiente).

Al concluir la lectura, el Dr. Christian Lemaitre comentó con más detalle el trabajo de la Comisión, apoyándose en una presentación en **PowerPoint** (anexa a la carpeta de la Sesión, en el punto correspondiente).

Explicó la línea de tiempo del trabajo de la Comisión, las actividades y las distintas fechas en que ésta se reunió. Resaltó que se hicieron dos consultas, la primera para conocer la opinión inicial de la comunidad alrededor de lo que debería considerarse en las Políticas Operativas de Investigación, en la que se recibieron propuestas e ideas que fueron ampliamente discutidas en el seno de la Comisión y, en su caso, incorporadas en el documento.

Posteriormente, del 15 de abril al 14 de mayo de 2013, se realizó la consulta final a partir de la cual se recabaron numerosas opiniones bien fundamentadas, la mayoría de las cuales, después de ser analizadas y discutidas cuidadosamente, se incorporaron al documento, o bien a los considerados del Dictamen.

Detalló que los insumos iniciales utilizados para elaborar las distintas versiones del documento fueron:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024.
- Los lineamientos de investigación de la DCCD.
- Las opiniones de los profesores de la Unidad.

Y la estructura del documento incluyó una exposición de motivos inicial y nueve capítulos, resumiendo a continuación los puntos relevantes.

Exposición de Motivos.

I. Objetivos de la Investigación de la Unidad.

En este capítulo se hace hincapié en que la investigación de la Unidad debe estar alineada tanto a la Misión, Visión y objetivos del PDI, como a las políticas generales de investigación de la Universidad.

II. Valores y Ejes Rectores.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Capítulo que refiere que la investigación de la Unidad deberá estar guiada por los valores y ejes rectores establecidos en el PDI.

III. Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de la Investigación

En este apartado, se consideran tres argumentos fuertes. El primero es que debe una alineación natural entre el PDI, los planes de desarrollo divisionales y los proyectos de investigación.

El segundo lugar, se insiste en la urgencia de alcanzar un equilibrio, en el seno de la Universidad, en la atención de las actividades de difusión, docencia, investigación y gestión en el seno de la Universidad.

El tercero menciona la necesidad de que en la investigación de la Unidad se abarquen problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

IV. Colaboración

Resalta la conveniencia de promover la colaboración, tanto con grupos de investigación, universidades externas internacionales, universidades nacionales y otras unidades de la UAM, como al interior de la Unidad Cuajimalpa; es decir, internacional, nacional e institucional.

V. Vinculación

Señala que la vinculación de la Universidad hacia el entorno debe abarcar las tres funciones sustantivas de la Universidad de muy diversas maneras, que pueden ir desde el desarrollo de proyectos que respondan a problemáticas específicas con distintos tipos de financiamiento, hasta la atención de problemas de comunidades-del entorno, entendido éste de la manera más amplia posible.

VI. Infraestructura

Capítulo que hace un repaso de los principales rubros de infraestructura, los servicios informáticos requeridos para la innovación, los laboratorios de uso compartido, que ya es una tendencia en el seno de la UAM y material bibliográfico de alta relevancia social, todos ellos ámbitos importantes de infraestructura, particularmente para la investigación que se realiza en la Unidad.

VII. Divulgación, Transparencia y Proyección Social

De este apartado destacó el texto siguiente: *Se impulsará el acceso y la apropiación del conocimiento y la tecnología por la sociedad, en particular de grupos en condición de desventaja.* Comentó que el conocimiento previo y el que se está generando en la Universidad debe difundirse de la manera más amplia posible, utilizando la web y medios electrónicos, publicaciones impresas y a través de congresos y conferencias.

VIII. Financiamiento

Aquí se enfatiza la necesidad de desarrollar de manera plena la investigación y de buscar recursos externos, de organismos tanto nacionales como internacionales. También plantea la organización de fondos divisionales para apoyar temporalmente a los grupos que requieren mayor apoyo para consolidarse; fondos para el fomento de actividades interdisciplinarias divisionales; y un fondo de la Unidad para programas interdisciplinarios.

IX. Actualización de las Políticas

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Este último capítulo indica de manera explícita, que el documento de las Políticas Operativas de Investigación se revisará cada tres años.

Al concluir la intervención del Dr. Lemaitre, el Dr. Rodríguez Viqueira observó que en el documento se señala que la revisión de las Políticas Operativas de Investigación se realizará cada cuatro años, y no cada tres; el Presidente señaló que efectivamente se haría cada cuatro años, para que en cada gestión por lo menos se llevara a cabo una revisión.

El Dr. Casanueva felicitó a la Comisión por el trabajo realizado. Afirmó que es un documento sumamente importante y que las diferentes aristas que presenta la investigación están de alguna manera plasmadas y recomendó que sea un documento en constante evolución, tal como la misma Comisión lo ha planteado, señaló que hay algunas consideraciones que deberán tomarse en cuenta cuando se pase a la parte operativa.

Se refirió básicamente al contenido del dictamen, particularmente al punto en donde se sugiere que el Consejo presente una modificación que permita darle una presencia normativa, dentro de la Legislación Universitaria, a los cuerpos académicos, señalando que la solución más fácil sería afirmar que los cuerpos académicos no son sino otro nombre de las áreas, lo cual sería terriblemente perjudicial para la Unidad Cuajimalpa, por lo que en su opinión sería muy importante aclarar que si bien podrán ser análogas en algunas funciones, no son estructuras totalmente homónimas.

Un comentario adicional que expresó, es que se dejan sobre la mesa una serie de tareas pendientes, por ejemplo la sugerencia que se hace al Rector para revisar lo antes posible las líneas emblemáticas de la Unidad, y señaló que el problema es la diferencia entre el ser y el deber ser, es decir entre las que se establecieron y las que deberían ser. En este caso sería aconsejable lograr un balance entre aquellas que se desea desarrollar y las que tienen el potencial y ya se están desarrollando y deben seguirse impulsando.

Otra cuestión meramente de nomenclatura, es la confusión que existe en la Unidad, al igual que en toda la literatura, sobre interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina. Refirió que por una cuestión de simple sencillez en todo el documento se habla de interdisciplina y coincidentemente ese es, en particular, el término que está más acotado dentro de la literatura, por lo que sugirió considerar la posibilidad de analizar otras vertientes de la asociación disciplinaria para evitar circunscribirse únicamente a la interdisciplina.

Señaló que el capítulo VII merece una mención especial. Un acierto del trabajo de la Comisión que le parece fundamental es haber puesto por primera vez de manera conjunta la cuestión de la divulgación con la transparencia. Explicó que en numerosas ocasiones la UAM ha declarado que concibe al conocimiento como un bien público, y las consecuencias que de ello se derivan hasta el momento son nulas. Consideró que este punto de transparencia y divulgación de la ciencia obliga claramente a tomar acciones concretas, por ejemplo, que cualquier trabajo presentado en un congreso, resultado de un proyecto financiado con recursos públicos, sea accesible a todo mundo, aunque hay cuestiones que habrá que vigilar cuidadosamente, en particular aquellas que derivan de convenios patrocinados y pueden ser objeto de patentes, pero el hecho de que divulgación y transparencia estén claros es un acierto fundamental.

El Secretario destacó que el esfuerzo realizado fue importante, interesante y bastante imbricado, dado que el documento tiene muchas aristas, y la Comisión nunca consideró que las áreas pudieran ser un nombre

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

alterno para los cuerpos académicos, sino más bien que se requiere hacer una revisión a fondo para flexibilizar el concepto de áreas y lograr una verdadera compatibilidad con el término cuerpo académico y no solamente concebirlo como un pseudónimo.

Recordó que se solicitaron opiniones por escrito, bien fuera vía electrónica o impresas y la respuesta fue muy nutrida y, por otro lado, las sesiones que se realizaron en cada División resultaron muy enriquecedoras, por lo que se transcribieron y varias de ellas se incorporaron al documento. Reiteró que es el primer documento que tiene la Unidad, referente a las Políticas Operativas de Investigación, por lo que es innovador y perfectible, en virtud de que las ideas por más planeadas y avanzadas que sean, pueden volverse rápidamente obsoletas y requerir un ajuste, como es el caso de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad.

Respecto a la recomendación de que se integren algunas comisiones comentó que dos comisiones del Consejo Académico ya están trabajando, por lo que sugirió que las comisiones mencionadas en el dictamen se integren una vez que las actuales concluyan su trabajo, con la idea de evitar que más de dos comisiones estén trabajando al mismo tiempo.

El Dr. Lemaitre expuso que recientemente Rectoría General invitó a una empresa dedicada a hacer ranking de las universidades, y presentaron su metodología. De lo expuesto retomó una idea que consideró extraordinariamente sencilla de implementar pero de gran repercusión en la visibilidad de la Universidad: establecer la adscripción de los autores de una misma manera, refiriéndose simplemente a la UAM, sin especificar las distintas unidades; este simple hecho daría una gran visibilidad e imagen a la Universidad, por lo que sometía la propuesta a consideración del Consejo Académico, en virtud de que se están reseñando actividades de investigación, de difusión y de impacto, aunado a que la imagen institucional debe ser sólo una, aunque no necesariamente tendría que quedar por escrito.

El Presidente coincidió en que efectivamente se requiere trabajar para dar mayor difusión a la imagen institucional.

Finalmente, el Presidente coincidió en que la Comisión realizó un trabajo excelente, dio por recibidas las recomendaciones y destacó la relevancia de atenderlas y darles seguimiento y, en un plazo razonable, integrar las comisiones sugeridas en el dictamen.

Preguntó si había más comentarios, al no haberlos, sometió a consideración del órgano colegiado el Dictamen presentado por la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-83-13

Se aprueban las Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Cuajimalpa.

Acuerdo CUA-08-83-13

Se aprueba integrar, en una sesión posterior, una Comisión para formular una iniciativa de reforma reglamentaria con la finalidad de que los cuerpos académicos sean reconocidos en la Legislación

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Universitaria, tal como lo señala en una de sus estrategias el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa.

Acuerdo CUA-09-83-13

Se recomienda al Rector de la Unidad Cuajimalpa iniciar el proceso para precisar las líneas emblemáticas de la Unidad y su impacto en las Políticas Operativas de Investigación.

Acuerdo CUA-10-83-13

Se aprueba integrar, en una sesión posterior, una Comisión que se encargue de revisar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, con la finalidad de actualizarlas y hacerlas acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y con las Políticas Operativas de Investigación.

Acuerdo CUA-11-83-13

Se aprueba integrar, en una sesión posterior, una Comisión que se encargue de formular las Políticas Operativas de Infraestructura, acordes con lo previsto en una de las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa.

Acuerdo CUA-12-83-13

Se aprueba integrar, en una sesión posterior, una Comisión que se encargue de formular una iniciativa de reforma reglamentaria con la finalidad de que los trabajos del personal académico de la Unidad, relacionados con la investigación interdisciplinaria y la difusión de la ciencia y la cultura, sean valorados adecuadamente por las Comisiones Dictaminadoras.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Edgar Vázquez solicitó conocer los avances en la construcción de la sede definitiva y la situación de la mudanza.

El Dr. Mauricio Sales refirió que en las últimas semanas el envío de correos electrónicos ha llegado a los extremos, pues se recibe la misma información hasta tres o cuatro veces, así por ejemplo, a través de Aviso UAM se informa varias veces al día el mismo asunto y lo mismo sucede con las convocatorias del PROMEP, las cuales repiten la misma información en numerosas ocasiones. Consideró que esto es

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

contraproducente porque la saturación es tal que las informaciones nuevas se pierden. Enfatizó que no es una molestia personal, sino que varios profesores le han manifestado su inconformidad al respecto.

El Presidente afirmó que la observación sería atendida.

La alumna Montserrat Castillo dijo que en la sede Baja California se pretende implementar un programa de residuos sólidos, similar al que se ha aplicado en la Unidad Azcapotzalco, y que la Dra. Miriam Alfie está planteando llevar este programa a la Sede definitiva, por lo que solicitó el apoyo con un mapa del espacio para ver de qué manera se puede adecuar y trabajar ese proyecto, para que posteriormente pueda ser presentado a toda la comunidad.

El Presidente consideró que es una excelente propuesta y que se esperaría la solicitud para poder atenderla.

El Dr. Rodríguez Viqueira refirió que existe una Comisión, de la cual forma parte, encargada de organizar los festejos por el 40 Aniversario de la UAM, y se tienen planeados tres actos significativos. El primero es un magno evento en Rectoría General al inicio del ciclo escolar en septiembre, para dar inicio a los festejos, el cual estará encabezado por el rector general y los rectores de unidad.

El segundo es el congreso internacional *La UAM a 40 años de su creación. La concepción de una nueva Universidad*, en donde diversos especialistas tratarán temas sobre cómo se concibe una nueva Universidad, y considera que la Unidad Cuajimalpa tiene mucho que aportar pues en ella se han creado nuevas divisiones, departamentos, laboratorios, etc., por lo que sería interesante que participaran miembros de esta Unidad con reflexiones sobre el proceso creativo, mencionó por ejemplo, la creación de los laboratorios de la DCNI que fueron procesos muy interesantes.

El congreso *La UAM: actualidad y retos futuros*, se llevará a cabo en noviembre de 2014 e incluirá como invitados a algunos premios Nobel y especialistas nacionales y extranjeros, quienes abordarán temas relacionados con los logros de la Universidad y su perspectiva hacia futuro.

Indicó que las bases para participar en los congresos se encuentran en la página de la UAM. Destacó que las actividades contarán con la presencia de personajes distinguidos, entre ellos, el Dr. Luis Mier y Terán y la Dra. Magdalena Fresán, quienes tuvieron un papel fundamental en el proceso de creación de la Unidad Cuajimalpa. Resaltó que la Comisión ha recibido un número significativo de participaciones, sin embargo pocas provienen de la Unidad Cuajimalpa, por lo que resaltó la importancia de participar, ya que el tema abarca no sólo a la creación de la Universidad hace 40 años, sino también de las unidades de reciente creación.

La alumna Obdulia Cruz recordó que el transporte para llegar a la sede definitiva sigue siendo un pendiente y los alumnos preguntan qué posibilidades habría de crear un sistema de autobuses que sean de la Unidad Cuajimalpa y que salgan desde puntos específicos, como sucede en otras unidades. Abundó en que muchos alumnos vienen del Estado de México y otros lugares alejados y las autopistas disponibles son caras y muchos no cuentan con auto.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Al respecto, el Secretario aclaró que no es factible contar con autobuses de la Universidad; sin embargo, se ha establecido contacto con la empresa RTP, el Iberobus y con líneas particulares para resolver el transporte hacia la sede definitiva. En el caso de RTP, informó que se está solicitando que los autobuses amplíen su circuito para que lleguen a la sede; de igual forma, hay una serie de rutas que pasan cerca de la misma, las cuales se darán a conocer con oportunidad.

Comentó que era una paradoja que estén mejor comunicadas colonias como la Roma, el centro y otros lugares con respecto al Escorpión, que Cuajimalpa, debido a que se cruza la carretera federal, por lo que no hay un transporte que pase por el puente de Echánove. No obstante, hay rutas de colectivos, entre ellas la 4, a las que se les harán propuestas para explorar si se interesan en ampliar su ruta. Aclaró que se tiene el compromiso de que el transporte público pase por la Unidad, pero no podrán hacer base.

Indicó que aún y cuando todavía no se tienen fechas ni confirmación, no ve mayor problema de comunicación dado que, por ejemplo, el Ecobus es un alimentador que pasa por cinco estaciones del Metro, cruza con el Metrobus; y del Metro Balderas al Centro Comercial tarda cuarenta minutos.

También hay un Ecobus que viene de Las Águilas y llega al Centro Comercial, y muy pronto va a bajar por Luis Cabrera hasta San Jerónimo, por lo que quienes vengan de la zona de Magdalena Contreras podrán utilizar el autobús que viene por la supervía. Un tercer plan es que el autobús no dé vuelta en San Jerónimo sino que llegue hasta Ciudad Universitaria, por esa vía podrían llegar quienes vienen de Coyoacán.

En cuanto al avance de la construcción, indicó que se está haciendo una revisión profunda con el fin de asegurar que la sede esté lista para la fecha prevista o en todo caso tomar alguna alternativa, porque de ninguna manera se va a comprometer ni la seguridad física del personal ni la continuidad de la operación de las actividades académicas. Aseguró que esta revisión de los últimos puntos críticos está muy avanzada por lo que la siguiente semana se informará de manera definitiva el estatus de la obra.

La alumna Karina Maldonado comentó que en días pasados se cometió un robo en la sede Artificios 40 por parte de una persona ajena a la UAM, por lo que preguntó si se tiene planeado un control más eficiente para acceder a la nueva sede, ya que los vigilantes sólo piden la credencial en la entrada, y mucha gente tiene acceso y no a todos se les solicita la credencial.

Luego de recordar que se está en un proceso de reposición de credenciales, el Secretario afirmó que pronto presentará al Consejo Académico un Lineamiento de Acceso y Uso de Instalaciones, aunque aclaró que ello no significa coartar libertad sino asegurar la operación al interior de las mismas. Sobre el robo comentó que ciertamente nunca debió haber ingresado alguien ajeno sin un motivo lícito.

Señaló que también ha ocurrido que en ocasiones, cuando piden las credenciales hay quienes se molestan, por lo que los Lineamientos se someterán a aprobación del Consejo para que sea un mecanismo que los alumnos validen: que todas las personas que ingresen estén obligadas a presentar la credencial, o bien si son visitantes a registrarse en la carpeta dispuesta para ese fin. Al mismo tiempo se tiene pensado reforzar la seguridad y dar capacitación a los vigilantes, y estas medidas se van a complementar con la instalación del equipo de videovigilancia. Enfatizó que los Lineamientos se establecen para que toda la comunidad tenga claras las mismas reglas.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.

Sobre el mismo tema, la alumna Obdulia Cruz dijo que se debe tener cuidado y evitar que la medida se vuelva contraproducente, en el entendido de que es una universidad pública y cualquier alumno puede visitar libremente la Biblioteca y el público en general asistir a alguna conferencia.

El Secretario comentó que hay toda una discusión respecto a que el hecho de ser una universidad pública no significa que ésta sea de acceso público, como ejemplo apuntó que el Palacio Nacional es una propiedad pública, pero no se permite el libre acceso. Reiteró que quienes tengan un propósito lícito podrán ingresar, e indicó que se ha pensado hacer una amplia difusión de actividades culturales, de vinculación, etc., las cuales contarán con acceso público, pero controlando a quienes quieran ingresar para cometer algún delito. Agregó que si bien el alto número de robos motivó que se instalaran cámaras en las cuatro sedes, ello no significa que se pretenda coartar la libertad ni el acceso, simplemente se trata de garantizar la seguridad de la comunidad.

La alumna Obdulia Cruz también comentó que en su último informe el Dr. Arturo Rojo Domínguez señaló que en 2012 muy pocos alumnos se fueron de movilidad, y este año ese número se multiplicó o triplicó, por lo que hay una inquietud entre los alumnos respecto a qué va a pasar con los lugares y con el presupuesto para las becas y es necesario advertir a los alumnos al respecto.

Sobre el tema de las becas, el Presidente señaló que cuando se publique la Convocatoria se indicará cuántas nacionales y cuántas internacionales habrá, y se hará todo lo posible por tener el mayor número de ellas.

La alumna Adriana Guarneros comentó que hay inconformidad entre los alumnos con el servicio de comedor, ya que muchos son vegetarianos, por lo que es necesario ofrecer más alternativas y que el menú sea balanceado.

Al respecto el Secretario informó que están analizando diferentes alternativas, y dado que en la sede definitiva se tendrá un servicio único de comida, se está procurando que éste sea balanceado y nutritivo.

Finalmente, el Presidente agradeció la enriquecedora y nutrida participación, así como el interés de la comunidad en los procesos de designación que se llevan a cabo.

Sin más asuntos generales, concluyó la Sesión CUA-83-13 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 19:07 horas del 28 de junio de 2013. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

Aprobada en la Sesión CUA-95-13 celebrada el 6 de noviembre de 2013.